**MODELO DE SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Datos objeto de tratamiento respecto de los que solicito la limitación del tratamiento:**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos objeto de tratamiento |  |
| Dirigido a | Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea  A la atención de: Delegado de Protección de Datos  [incluir la dirección del DPD o la de la UPV/EHU]  Barrio de Sarriena S/N  48940 Leioa (Bizkaia) |

**Datos del solicitante:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Apellidos: |  | | |  | | | |
| Nombre: |  | | | D.N.I.: | |  | |
| Calle: |  | | Nº: |  | Piso: |  | |
| Localidad: |  | Territorio Histórico: | |  | | | Cód. Postal: |
| Teléfono: |  | Correo electrónico: | |  | | | |

**Datos del representante legal:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apellidos: |  |  | |
| Nombre: |  | D.N.I.: |  |

Deseo ejercer el derecho a la limitación del tratamiento de mis datos de carácter personal, de conformidad con lo establecido en la normativa sobre protección de datos de carácter personal. La solicitud se basa en la concurrencia de la/s siguiente/s causa/s:

🞎 El interesado impugna la exactitud de los datos personales, por lo que se solicita la limitación del uso de los mismos durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos. Los datos cuya exactitud se impugna son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dato incorrecto: |  | Dato correcto: |  |
| Dato incorrecto: |  | Dato correcto: |  |
| Dato incorrecto: |  | Dato correcto: |  |

🞎 El tratamiento que se está realizando es ilícito y el interesado se opone a la supresión de los datos personales y solicita en su lugar la limitación de su uso

🞎 El responsable del tratamiento ya no necesita los datos personales para los fines del tratamiento, pero el solicitante los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones

🞎 El solicitante se ha opuesto al tratamiento en virtud del artículo 21, apartado 1 del Reglamento (UE) 2016/679, por lo que solicita que el tratamiento de dichos datos se limite mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del solicitante.

Circunstancia/s que acredito mediante la aportación de la siguiente documentación:

|  |
| --- |
|  |
|  |

Por lo que SOLICITO que se limite el tratamiento de mis datos personales contenidos en el fichero arriba indicado, por los motivos anteriormente expuestos.

Lugar y fecha

Firma del o de la solicitante:

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**I.– Instrucciones para la cumplimentación del formulario y documentación a aportar junto al escrito:**

* Se deberá rellenar la totalidad de los apartados solicitados en el formulario y éste debe ser firmado por la persona interesada.
* En el caso de que se trate motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal es necesaria la aportación de copias de documentos que lo acrediten a la persona Responsable del fichero o tratamiento.
* En todo caso, será necesario la entrega de la fotocopia de DNI o cualquier otro medio de identificación personal válido en derecho de la persona interesada.
* En el supuesto de que la persona interesada sea menor o esté incapacitada, será necesario la entrega también de la fotocopia de DNI o cualquier otro medio de identificación personal válido en derecho del o de la representante legal, debiéndose además en este caso presentar una fotocopia del documento acreditativo auténtico de la representación legal.

**II.– Requisitos del procedimiento para el que ejercita el derecho:**

* El derecho de limitación se ejercerá mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos, a través del Registro General de la Universidad en cualquiera de las oficinas enumeradas en el Acuerdo de 16 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro General y de Creación del Registro Electrónico de la UPV/EHU (BOPV de 18 de junio de 2012), o por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El Delegado de Protección de Datos trasladará la solicitud al responsable del fichero correspondiente.
* Es aconsejable, desde el punto de vista probatorio, acreditar la remisión del escrito, mediante sello de entrada en el registro de la UPV/EHU.

**III.– Requisitos del procedimiento para la persona responsable del fichero y tratamiento:**

* La persona responsable deberá responder al o a la solicitante en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.
* Transcurrido este plazo sin que de forma expresa se conteste a la petición de limitación, ésta se entenderá denegada.
* Cuando la solicitud de oposición se refiera a datos cuyo tratamiento tenga como fines la investigación científica o histórica o fines estadísticos de conformidad con el artículo 89, apartado 1 del Reglamento (UE) 2016/676, el interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.
* Si la solicitud del derecho de limitación de tratamiento fuese estimada, la persona responsable deberá excluir el tratamiento o tratamientos a que se refiera en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.
* Cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado, dichos datos solo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro
* Todo interesado que haya obtenido la limitación del tratamiento con arreglo al apartado 1 será informado por el responsable antes del levantamiento de dicha limitación.
* La limitación del tratamiento de datos es gratuita.

**IV.– Normativa de aplicación:**

* Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, artículo 18.

**V.– Reclamaciones (Tutela de derechos):**

* Si el o la solicitante entiende que no se le ha facilitado correctamente el derecho de limitación al tratamiento a sus propios datos, puede reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos para que inicie un procedimiento de tutela de sus derechos.
* Para ello, resulta necesario que haya transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud del derecho de limitación de tratamiento, sin que de forma expresa se le haya contestado.
* La reclamación se dirigirá a la Agencia Vasca de Protección de Datos (c/ Beato Tomás de Zumárraga, 71, 3º - 01008 Vitoria-Gasteiz - Tel. 945 01 62 30 - Fax. 945 01 62 31 avpd@avpd.es - www.avpd.es), aportándose alguno de los siguientes documentos:
* La negativa de la persona responsable interno del fichero y tratamiento a facilitar la información solicitada.
* Copia del modelo de petición de acceso, sellada por el registro de entrada de la UPV/EHU.
* Copia del sello de la oficina de correos si la solicitud se ha remitido por correo ordinario.